

Normas complementarias para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Estadística (TFGE)

El objeto de la presente normativa es desarrollar y complementar lo establecido por el Art. 6 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de diciembre de 2015) en lo que se refiere a la evaluación de los mismos.

1. Proceso de evaluación y las Comisiones Evaluadoras

El proceso de evaluación del TFGE se realizará en dos fases.

Para la evaluación del TFGE el estudiante deberá presentar: dos copias impresas de la memoria del mismo si el estudiante renuncia a la segunda fase de la evaluación y tres copias si el estudiante desea optar a la segunda fase de la evaluación. La memoria presentada debe adaptarse a las normas de estilo, presentación y estructura del TFGE.

La presentación de la memoria del TFGE la realizará el estudiante en la Secretaría de la Facultad de Ciencias y en dicho acto deberá manifestar por escrito a través del documento del Anexo III, si desea optar o no a cada una de las fases de la evaluación previstas y que, a continuación, se describen, siempre y cuando cumpla las condiciones necesarias, expuestas en este documento, para presentarse a cada una de las fases.

En la primera fase la evaluación la realizará el tutor del TFG en Estadística. En esta primera fase serán evaluados todos los TFG presentados.

En la segunda fase la evaluación del TFGE se realizará por medio de las Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Grado en Estadística (CETFGE).

Las CETFGE serán nombradas por la Comisión de Trabajos Fin de Grado en Estadística (CTFGE), mediante sorteo entre los profesores que imparten docencia en el Grado en Estadística en cada curso, de manera que se garantice una actuación rotatoria de todo profesorado a lo largo de varios cursos consecutivos. En el sorteo quedarán excluidas aquellas áreas cuyas asignaturas proporcionen mayoritariamente competencias transversales y, por tanto, contribuyan en escasa medida a la obtención de las competencias específicas del título.

Las CETFGE estarán compuestas por un presidente, que será el miembro de la comisión más antiguo, un secretario, que será el más moderno, y un vocal.

Cada CETFGE evaluará como máximo a cinco estudiantes, salvo que la CTFGE juzgue oportuno aumentar este número de forma justificada.

2. Evaluación de los TFG en Estadística

Una vez presentada la memoria en la Secretaría de la Facultad por parte del estudiante en la fecha establecida para cada convocatoria, el proceso de evaluación

se realizará en dos fases. El calendario de realización de las dos fases de la evaluación se incluirá dentro del cronograma establecido para el curso académico para los TFGE. Las fases que conforman el proceso de evaluación son las siguientes:

1. Informe del tutor y primera evaluación: en la fecha prevista para la entrega de la memoria de trabajo fin de grado, el tutor deberá entregar al Presidente de la Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Grado en Estadística (CETFGE) un informe del trabajo realizado por el alumno. En dicho informe el tutor debe exponer una valoración del TFGE realizado por el estudiante y emitir una calificación del mismo de entre 0 y 7 puntos. Para que el TFGE pueda ser considerado como apto deberá tener una puntuación mínima de cinco puntos. Una vez recibidos la memoria del TFGE, la propuesta original del TFG y el informe del tutor, la CETFGE hará pública la nota de los estudiantes cuya calificación es inferior a cinco puntos y de aquellos que no hayan manifestado su deseo de optar a la segunda fase. La calificación, por tanto, quedará expresada en una escala de 0 a 7 puntos a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0-6,9), Notable (7,0).
2. Exposición pública y defensa de la memoria de TFGE: La CETFGE procederá a asignar a cada CETFGE los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en el informe del tutor y que hayan manifestado su intención de acceder esta fase de la evaluación a través del documento escrito Anexo III. Cada CETFGE convocará el acto exposición y defensa de las memorias de TFGE de lo estudiantes que tiene asignado. El desarrollo de esta prueba se realizará de acuerdo a lo establecido en las normas de estilo, presentación y estructura del TFGE, siguiendo el modelo de rúbrica del Anexo IV. Esta prueba se dará lugar a una calificación entre 0 y 10 puntos.

La nota final que se le otorgará al estudiante en la asignatura de TFGE vendrá determinada por la nota que tenga en la fase en la que haya concluido la evaluación de la asignatura.

De este modo las calificación final del trabajo quedará expresada en la escala de 0 a 10 a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0-6,9), Notable (7,0-8,9), Sobresaliente y Matrícula de Honor (9,0-10,0). Esta calificación final se hará pública tras finalizar todo el proceso de evaluación.

ANEXO III
TRABAJO DE FIN DE GRADO EN ESTADÍSTICA (TFGE)
FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN

GRADO EN ESTADÍSTICA

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y Apellidos:.....

.....

DNI:

Correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

Dirección Postal:.....

.....

Título del TFG:.....

.....

.....

Datos del tutor/a

• Nombre y Apellidos:.....

.....

• Departamento:.....

Si procede, deseo optar a la 2ª fase de la evaluación (rodéese la que proceda):

Sí No

Fecha y Firma

El estudiante

Sr/a Presidente/a de la Comisión Evaluadora
de Trabajos Fin de Grado en Estadística

ANEXO IV

Modelo de rúbrica para la segunda fase de la evaluación de los TFG en Estadística

Alumno/a:

A.- PRESENTACIÓN ESCRITA (Sobre 10 puntos)

CALIFICACIÓN	DEFICIENTE	DISCRETO	BIEN	EXCELENTE
Claridad expositiva y Precisión en la redacción	Max. 1	Max. 2.5	Max. 4	Max. 5
Fundamentos del trabajo, conclusiones y bibliografía	Max. 1	Max. 2.5	Max. 4	Max. 5
Nota (Max. 10)	10% (Max. 1)			

B.- PRESENTACIÓN ORAL (Sobre 10 puntos)

CALIFICACIÓN	DEFICIENTE	DISCRETO	BIEN	EXCELENTE
Claridad expositiva	Max. 1	Max. 2	Max. 3	Max. 4
Habilidades comunicativas	Max. 1	Max. 2	Max. 3	Max. 4
Capacidad de innovación. Originalidad	Max. 0.5	Max. 1	Max. 1.5	Max. 2
Nota (Max. 10)	30% (Max. 3)			



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE CIENCIAS

C.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS (Sobre 10 puntos)

CALIFICACIÓN	DEFICIENTE	DISCRETO	BIEN	EXCELENTE
Responde adecuadamente las preguntas del tribunal	Max. 2.5	Max. 5	Max. 7.5	Max. 10
Nota (Max. 10)	25% (Max. 2.5)			

D.- NOTA DEL TUTOR (Sobre 7 puntos)

Nota (Max. 7)	50% (Max. 3.5)
----------------------	-----------------------

CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN ESTADISTICA

10% Parte. A	30% Parte. B	25% Parte. C	50% Parte. D	NOTA FINAL

ANEXO V

Implementación de la evaluación para el curso 2016-17

1. Convocatoria adelantada (enero 2017):

Del 9 al 12 de enero presentación de las memorias en la secretaría de la Facultad de Ciencias y entrega del informe del tutor a la CETFGE.

17 de enero publicación de la nota de la primera fase de la evaluación.

25 y 26 de enero prueba de exposición y defensa de la memoria del TFGE y publicación de la nota final de la asignatura.

2. Primera convocatoria (julio 2017):

Del 5 al 7 de julio presentación de las memorias en la secretaría de la Facultad de Ciencias y entrega del informe del tutor a la CETFGE.

11 de julio publicación de la nota de la primera fase de la evaluación.

19 y 20 de julio prueba de exposición y defensa de la memoria del TFGE correspondiente a la tercera fase de la evaluación y publicación de la nota final de la asignatura.

3. Segunda convocatoria (septiembre 2017):

4 y 5 de septiembre presentación de las memorias en la secretaría de la Facultad de Ciencias y entrega del informe del tutor a la CETFGE.

11 de septiembre publicación de la nota de la primera fase de la evaluación.

18 y 19 de septiembre prueba de exposición y defensa de la memoria del TFGE correspondiente a la tercera fase de la evaluación y publicación de la nota final de la asignatura.